



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO No. 140-2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-O-405-07-2017, de fecha 25 de julio del año en curso, por necesidad de cubrir el puesto vacante de Director del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral de este Tribunal, propone nombrar al Licenciado EDDIE ALEJANDRO FERNÁNDEZ OVALLE, en el puesto referido, a partir de la fecha de toma de posesión, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al Licenciado EDDIE ALEJANDRO FERNÁNDEZ OVALLE, en el cargo de Director del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral, plaza No. 877, con salario base mensual de VEINTITRÉS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 23,000.00), con cargo a la partida número 2017-11150023-12-01-101-11-011-877 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de julio de dos mil diecisiete

COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta





Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II




Tribunal Supremo Electoral


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal III


Dr. Jorge Mario Valenzuela Diaz
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

